



RESOLUCIÓN EXENTA N° 6579

PUNTA ARENAS, 25 de Mayo del 2022

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.6 del 2019 y 18 del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección; **Resolución N° 443/361/2021 del 10 de marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes;** y

CONSIDERANDO

1. Que se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de **Enfermera/o Cuarto Turno Psiquiatría Infanto juvenil (UHCIP)** por medio de perfil de cargo

2. Que, en correo electrónico de fecha 18.03.2022 y 23.05.2022 se envió a la Comisión de Selección el borrador de perfil de cargo de Enfermera/o Cuarto Turno Psiquiatría Infanto juvenil (UHCIP), para que realicen observaciones si corresponde. Se reciben consideraciones con fecha 08.04.2022 de FENPRUSS y con fecha 23.05.2022 de EU Supervisora de UHCIP, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUEBESE a contar de esta fecha, la Descripción y Perfil de Competencias para el Cargo de **"Enfermera/o Cuarto Turno Psiquiatría Infanto juvenil (UHCIP)"** del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/EMO/PFS/ifb
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección de Enfermería
- Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP)
- Oficina de Partes HCM.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: Enfermera/o Cuarto Turno Psiquiatría Infanto juvenil
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIPI)
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora C.R. Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIPI)
6. Supervisión Recibida	: Enfermera Supervisora C.R. Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIPI) Enfermero Subdirector de Enfermería.
7. Supervisión Ejercida	: Técnicos en Enfermería y Auxiliares de Apoyo.
8. Jornada Laboral	: Cuarto turno
9. Remuneración	: Grado 15° EUS
10. Fecha Elaboración	: Marzo 2022
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Enfermera/o de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: Curso de IAAS, certificado y vigente. Curso de RCP Básico, certificado y vigente. Deseable: Conocimiento de la Ley 20.584 de Deberes y Derechos de los pacientes, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescentes, Decreto 570 sobre internación de personas con enfermedad mental, Norma Técnica de contención en Psiquiatría. Manejo de mecanismos de contención de usuarios con trastorno mental. Diplomado en salud mental y/o área psiquiatría Infanto juvenil Cursos de Formación en trabajo con adolescentes infractores de ley y/o en trastornos de salud mental.
3. Experiencia	: Deseable experiencia mínima 1 año en centros asistenciales públicos o privados de mediana y alta complejidad. Deseable experiencia clínica con adolescentes y/o pacientes con patología mental previa mínima de 6 meses. Deseable experiencia clínica intrahospitalaria con adolescentes y/o pacientes con patología mental previa mínima de 6 meses.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección

4. Habilidades	: Capacidad de respuesta rápida y oportuna. Capacidad de comunicación efectiva. Trabajo en Equipo Flexibilidad y adaptación al cambio. Pensamiento analítico. Capacidad de concentración y precisión. Capacidad de Planificación y organización en la ejecución de tareas. Capacidad de Coordinación y programación de tareas Capacidad para seguir instrucciones.
5. Otros	: Deseable manejo computacional nivel básico, certificado Deseables cursos de atención al usuario, calidad y seguridad de atención, certificado. Deseables otras Capacitaciones y/o Cursos atinentes al rol. Inscripción en superintendencia de salud Vacunas hepatitis B

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Asegurar y planificar la atención de enfermería de pacientes asignados ejecutando y/o delegando las tareas derivadas de ella acorde a la definición de funciones normadas institucionalmente, procurando durante la hospitalización, el desarrollo de un proceso de intervención integral con enfoque en el Modelo de Salud Mental y Psiquiatría familiar y comunitario, aplicando todos los instrumentos necesarios para mantener y mejorar los estándares de calidad institucional y el respeto por los derechos y deberes de los usuarios consagrados en la ley 20584.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Planificar, organizar y supervisar cuidados de enfermería, derivados de la valoración de enfermería e indicaciones médicas, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo.
- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Administrar recursos necesarios para una atención de calidad.
- Dirigir y supervisar al equipo de enfermería en el cumplimiento del plan de atención, con conocimiento, seguridad y buen criterio.
- Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.
- Establecer relaciones de colaboración con el equipo de trabajo incentivando el clima laboral saludable dentro del C. R.
- Cumplir con la jornada laboral y permanencia en su puesto de trabajo.
- Velar por integración docente asistencial.
- Conocer y aplicar correctamente protocolos definidos por IAAS y Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

Las funciones específicas inherentes a su cargo se detallan a continuación:

- Realizar ingreso y egreso de usuario/a cumpliendo con los protocolos establecidos en UHCIP IA.
- Realizar contención ambiental, emocional, farmacológica y/o física de los pacientes del servicio, según las necesidades y protocolo existente.
- Participación en la recepción y entrega de turno en los horarios establecidos por la Institución.
- Administración de medicamentos por vía endovenosa, y si es necesarios por otras vías y elaboración de tarjetero, según protocolo.
- Realizar tomas de muestras sanguíneas a pacientes según indicación médica por vía capilar, venosa o arterial según norma técnica y manual vigente del laboratorio.
- Asistir en procedimientos médicos específicos de acuerdo con normas vigentes.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

- Supervisar la administración de medicamentos por diferentes vías a personal de Enfermería.
- Participar activamente en la instalación y supervisión de medidas de precauciones específicas y estándar de unidad respectiva.
- Supervisar la indicación en preparación de fleboclisis y control de ésta, según indicación médica en bomba de infusión continua o manualmente.
- Supervisar condiciones de aseo y desinfección de unidad al alta del paciente, según norma.
- Registrar atención realizada en hoja de enfermería según norma.
- Informar indicaciones médicas y de enfermería con educación al Alta a pacientes, los padres y/o responsable legal.
- Educar al paciente y familia en temas programados o de manera incidental según valoración de necesidades.
- Conocer y cumplir protocolos institucionales vigentes con énfasis en temas relacionados con calidad y seguridad de la atención.
- Conocer y cumplir con protocolos vigentes IAAS.
- Informar y Notificar ocurrencia de eventos adversos o centinelas.
- Colaborar en el control y adquisición de insumos.
- Informar sobre deterioro, pérdida, extravío o baja de material a Enfermera Supervisora.
- Seguimiento de material y/o equipos que se envían a esterilización.
- Cumplir y aplicar correctamente acciones de enfermería.
- Formulación de plan de trabajo diario, programando procedimientos de acuerdo con valoración de enfermería e indicaciones y diagnóstico médico.
- Utilización y actualización de manuales y protocolos existentes.
- Dirigir y supervisar al equipo de enfermería en el cumplimiento del plan de atención, con conocimiento, seguridad y buen criterio.
- Mantención de mecanismos de coordinación de la Unidad con otros servicios de la institución u otras entidades de la red asistencial.
- Coordinación de ingreso hospitalario, con Enfermera de Gestión de Camas, según corresponda.
- Proporcionar información clara y precisa a todo usuario y/o familiar que requiera la realización de procedimientos en la Unidad.
- Ejecución de tareas y/o actividades emergentes.
- Manejo y control y supervisión del "armarios de dispensación automatizada PIXIS"; según norma.
- Acompañamiento de los pacientes en todas las áreas de participación (Comedor, Terapia Ocupacional, Patio, Hospitalización, Exámenes Complementarios). Participar activamente en reuniones clínicas de unidad.
- Cumplir de manera adecuada y oportuna de las actividades que le impartan o encomienden sus superiores.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1.	Equipo de Trabajo	:	Médico jefe, Enfermera Supervisora, Médicos de turno, Enfermera Jefe de Turno, Equipo UHCIP IA, Técnicos en Enfermería, Auxiliar de Apoyo, secretaria, otros profesionales Inter consultores y estudiantes área Salud.
2.	Clientes Internos	:	Pacientes trasladados de UEH y otros CR.
3.	Clientes Externos:	:	Usuarios derivados de la red asistencial pública y privada.
4.	Riesgos Inherentes	:	Riesgo de accidentes cortopunzantes. Contaminación con fluidos orgánicos. Sobreesfuerzo. Estrés por la carga de trabajo. Lesiones músculo esqueléticas. Agresión de pacientes en contextos de descompensación.
5.	Entorno Externo	:	Ubicado en primer piso del Edificio C, adyacente a C.R. Dental, debajo de C.R. Oncología.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
CONCIENCIA ORGANIZACIONAL	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
ÉTICA Y PROBIIDAD	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
ORIENTACIÓN DE SERVICIO	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	NIVEL ALTO Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	NIVEL ALTO Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.
AUTOCONTROL	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.